

*Personal que se cita, con expresión de la fecha de retiro*

Policia don Angel Mendiz Uriarte: 3 de septiembre de 1966.  
 Policia don Rómulo Díaz Tudanca: 5 de septiembre de 1966.  
 Policia don Rafael Rodríguez Ruiz: 5 de septiembre de 1966.  
 Policia don Eugenio Velasco López: 6 de septiembre de 1966.  
 Policia don José Seijas Fernández: 6 de septiembre de 1966.  
 Policia don Miguel Méndez Pérez: 8 de septiembre de 1966.  
 Policia don Florentino Larrauri García: 8 de septiembre de 1966.  
 Policia don Eduardo Fernández Iglesias: 9 de septiembre de 1966.  
 Policia don Pedro López Rodríguez: 9 de septiembre de 1966.  
 Policia don José María Fernández Fernández: 10 de septiembre de 1966.  
 Policia don Nicolás García Pascual: 10 de septiembre de 1966.  
 Policia don Florentino Gallego Rodríguez: 10 de septiembre de 1966.  
 Policia don Vicente González Rodríguez: 10 de septiembre de 1966.  
 Policia don Leoncio Palacios Palacios: 12 de septiembre de 1966.  
 Policia don Crescencio Frías Mateo: 14 de septiembre de 1966.  
 Policia don José Benéitez Miranda: 16 de septiembre de 1966.  
 Policia don Rogelio Martín Núñez: 16 de septiembre de 1966.  
 Policia don Cipriano Santolaria Navasa: 16 de septiembre de 1966.  
 Policia don Francisco Martínez Cuñado: 17 de septiembre de 1966.  
 Policia don Tomás Fernández de Aranguiz Valle: 18 de septiembre de 1966.  
 Policia don José Peña Fernández: 18 de septiembre de 1966.  
 Policia don José Aracil Ramírez: 19 de septiembre de 1966.  
 Policia don Manuel Pérez Fernández: 19 de septiembre de 1966.  
 Policia don Mariano Salesa Aguilar: 19 de septiembre de 1966.  
 Policia don José Centeno Ares: 22 de septiembre de 1966.  
 Policia don Abilio Encinas Encinas: 23 de septiembre de 1966.  
 Policia don José Junco Molina: 23 de septiembre de 1966.  
 Policia don Dimas García Montero: 26 de septiembre de 1966.

Policia don Enrique Fernández Alvarez: 26 de septiembre de 1966.  
 Policia don Máximo Muñoz Rivero: 28 de septiembre de 1966.  
 Policia don Wenceslao Calderón de la Barca Carretero: 28 de septiembre de 1966.  
 Policia don Miguel Larriba Román: 29 de septiembre de 1966.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 15 de julio de 1966 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Madrid a don José Todolí Duque.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 8 de junio del corriente año, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a don José Todolí Duque, Catedrático de igual asignatura en la de Valencia, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dos plazas de Oficial administrativo de segunda de esta Junta.*

Vacante en la plantilla de personal administrativo de esta Junta dos plazas de Oficial administrativo de segunda, dotadas con el sueldo anual de 11.160 pesetas; 17.520 pesetas de complemento de sueldo; 30 por 100 sobre los dos conceptos anteriores de subsidio único; dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en Navidad; más bienios del 5 por 100 de la suma de los mencionados sueldo, complemento y 30 por 100 de ambos, y un premio de rendimiento y asistencia de 40 pesetas por día de trabajo en jornada completa, y debidamente autorizada por resoluciones de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, de 13 de septiembre de 1965 y 15 de julio de 1966, se anuncia concurso-oposición para su provisión, con arreglo a las bases siguientes:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere ser español, haber cumplido veintidós años sin llegar a cuarenta, con excepción de los titulados de Grado Superior y Medio cuyo tope máximo será el de cincuenta años, observar buena conducta caracer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar, estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente o reunir las condiciones necesarias para su obtención.

Los opositores femeninos, además de cumplir las condiciones enunciadas, deberán haber cumplido el Servicio Social o acreditar estar exentos de él.

Segunda.—Los que deseen concurrir bastará que lo soliciten por medio de instancia, en la que hagan constar expresa

y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas al día en que termine el plazo de presentación de instancia, y dirigida al señor Presidente de la Junta, en plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el carácter con el que pretenden figurar en los grupos a que se refieren los artículos segundo y tercero de la Ley de 17 de julio de 1947, los que lo deseen, incluyéndose en el grupo e) correspondiente al grupo libre aquellas solicitudes que careciesen de esta manifestación.

Se hará constar en la instancia que en caso de ser nombrado, se compromete en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Toda solicitud deberá ir acompañada del recibo de haber abonado en la Depositaria-Pagaduría de la Junta la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen. Esta suma será devuelta a los opositores que no sean admitidos a la práctica de los ejercicios.

Tercera.—Expirado el plazo de presentación de instancias se publicará la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes excluidos podrán reclamar contra su exclusión ante esta Junta de Obras y Servicios del Puerto en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la citada relación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Al propio tiempo se fijará local, día y hora en que se verificará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

El resultando de este sorteo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y el orden que se establezca servirá para todos los actos en que los interesados hayan de intervenir, publicándose al mismo tiempo la fecha en que hayan de comenzar los ejercicios.

Cuarta.—De conformidad con las disposiciones vigentes, el Tribunal examinador estará integrado por el Presidente de la Junta, el Ingeniero Director y el Secretario-Contador o quienes accidentalmente les sustituyan.